



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la renovación de la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón “Vereda de Épila”, “Vereda de Juslibol”, “Cañada Real de Huesca” y “Cañada Real de Castejón” en el término municipal de Zaragoza, “Cañada Real de Castejón” y “Cañada Real de Aliagar” en el término municipal de Villanueva de Gállego y “Cañada Real de las Cinco Villas” en el término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, con motivo de la instalación del gasoducto Zaragoza-Serrablo, solicitada por Enagás Transporte, S.A.U. Expediente INAGA 500101.56.2019.00974.**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón “Vereda de Épila”, “Vereda de Juslibol”, “Cañada Real de Huesca” y “Cañada Real de Castejón” en el término municipal de Zaragoza, “Cañada Real de Castejón” y “Cañada Real de Aliagar” en el término municipal de Villanueva de Gállego y “Cañada Real de las Cinco Villas” en el término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, con motivo de la instalación del gasoducto Zaragoza-Serrablo, solicitada por Enagás Transporte, S.A.U. Expediente INAGA 500101.56.2019.00974.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avda. Raniillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, Planta 3.<sup>a</sup>, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 24 de abril de 2019.— El Jefe del Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.